CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Conste por el presente documento, celebrado en la ciudad de Quito, el 03 de julio dos mil veinte, la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de este contrato constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Cedula o Ruc	Nacionalidad	Estado civil	Domicilio	Representante: Nombres y Apellidos, según corresponda.	Correo Electrónico
ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA	1703846806	Ecuatoriana	casado	Dirección Membrillos N44-44 y Naranjos		diego.meneses@provedatos.com
DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ	1713930525	Ecuatoriana	casado	Cumbayá		diegom.meneses@provedatos.com
RAFAEL MENESES MARTINEZ	1710497155	Ecuatoriana	casado	Cumbayá		rafael.meneses@provedatos.com
RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE	1710717156	Ecuatoriana	casado	Elisa Mariño y de Los Olivos Cumbayá		rroldan77@gmail.com
RAFAEL FRANCISCO ROLDÁN MUÑOZ	1708453848	Ecuatoriana	divorciado	Manuel Borrero E17 150 y Abel Gilbert		rafaelfroldan@gmail.com

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen como en efecto lo hacen, una Sociedad por Acciones Simplificada, que se someterá a las disposiciones de los presentes estatutos y demás normativa aplicable.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Título Primero (I). De la denominación, domicilio, objeto y plazo. Artículo 1°.- Nombre.- La denominación de la compañía que se constituye es VEXPO SAS **Artículo 2°.- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía Amazonas 3123 y Azuay Edificio Copladi Piso 8, provincia Pichincha. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo 3°.- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: Capacitación a Instituciones Públicas, Privadas, y, Público en general de forma presencial o mediante

plataformas virtuales mediante operadores certificados, siendo esta capacitación remota o directa, pudiendo realizar adicionalmente gestión, consultoría, talleres, seminarios, conferencias, así como también, ferias, exposiciones, congresos, seminarios, conferencias de todo tipo. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de este acto constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo 5°.- Del Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del 1 al 400 inclusive. **Título Tercero (III). Marco Legal. Del gobierno y de la administración. Artículo 6°.- Marco Legal.-** Esta sociedad se regirá por las disposiciones contenidas en la sección innumerada agregada a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, y en lo no previsto en dicha sección, se regirá por el presente estatuto, por las normas que rigen a las sociedades anónimas y, en su defecto, por las que rigen a las sociedades mercantiles según la Ley de Compañías, en cuanto estas últimas no fueren contradictorias con aquellas. **Artículo 7°.- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la Asamblea de accionistas, y su administración al Gerente General y, Presidente, las que serán designadas en este acto constitutivo y posteriormente por la Asamblea de Accionistas. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, impedimento para actuar del Gerente General, renuncia, remoción separación o reemplazo, será reemplazado por el Presidente. El periodo de duración de los indicados Administradores será de *5* años, contados desde la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo 8º.- Convocatorias.-** La convocatoria a Asamblea de accionistas la efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista y simultáneamente, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los accionistas, con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión, conforme a la Ley. Si no se contare con el correo electrónico de todos los accionistas, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, igualmente con cinco días hábiles de anticipación al fijado para la reunión. En tales cinco días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Asamblea de accionistas. **Artículo 9°.- De la Asamblea de accionistas.-** En todo cuanto se refiere a las clases de Asambleas de accionistas, a las atribuciones de la Asamblea de accionistas, a la Asamblea Universal de accionistas, al quórum de instalación y al quórum de decisión, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificada**. Artículo 10°.- Facultades de los administradores.-** El Gerente General y el Presidente ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores, en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificadas**. Artículo 11°.- Reparto de utilidades.-** La distribución de las utilidades se realizara conforme a lo establecido en la Ley de Compañías para las sociedades anónimas. **Título Cuarto (IV) De la disolución y liquidación. Artículo 12º.- Norma general.-** La compañía se disolverá y se

liquidará conforme se establece en el número 6, de la sección innumerada agregada a continuación de la sección VIII, artículo 317 de la Ley de Compañías.

CUARTA.- APORTES.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Por Pagar	Capital Pagado	Número de acciones	Porcentaje
ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA	40.00	40.00	0.00	40	10%
DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ	72.00	72.00	0.00	72	18%
RAFAEL MENESES MARTINEZ	88.00	88.00	0.00	88	22%
RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE	100.00	100.00	0.00	100	25%
RAFAEL FRANCISCO ROLDÁN MUÑOZ	100.00	100.00	0.00	100	25%
TOTAL	400.00	400.00	0.00	400	100%

QUINTA.- Los comparecientes declaran que una vez constituida la compañía, pagarán los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social, en un plazo máximo de veinticuatro meses contado a partir de la fecha de inscripción del presente documento.

SEXTA.- Asimismo, los comparecientes declaran bajo juramento que asumen la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la información aquí contenida, así como de la documentación de soporte proporcionada en este proceso de constitución, el cual se ha realizado con apego a la ley.

SÉPTIMA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo 7° del estatuto, se designan como Gerente General de la compañía al señor Rafael Francisco Roldan Muñoz y como Presidente de la misma al señor Rafael Meneses Martínez, respectivamente.

OCTAVA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para la presente constitución de sociedad de acciones simplificada provienen de actividades lícitas.

ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA

Firmado digitalmente por ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA
Fecha: 2020.07.24 12:37:24 -05'00'

f._____

ROQUE MIGUEL DIEGO MENESES ESPINOSA

C. C. 1703846806

DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ

Firmado digitalmente por DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ
Fecha: 2020.07.24 12:36:08 -05'00'

f._____

DIEGO MIGUEL MENESES MARTINEZ

C. C. 1713930525

RAFAEL MENESES MARTINEZ

Digitally signed by RAFAEL MENESES MARTINEZ
Date: 2020.07.24 18:14:06 -05'00'

f._____

RAFAEL MENESES MARTINEZ

C. C. 1710497155

RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE

Digitally signed by RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE
Date: 2020.07.22 17:49:58 -05'00'

f._____

RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE

C. C. 1710717156

RAFAEL FRANCISCO ROLDAN MUNOZ

Firmado digitalmente por RAFAEL FRANCISCO ROLDAN MUNOZ
Fecha: 2020.07.20 17:00:58 -05'00'

f._____

RAFAEL FRANCISCO ROLDÁN MUÑOZ

C. C. 1708453848

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/06/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7885103

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1716972789 CEVALLOS DURAN ROBSANA BELEN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **VEXPO S.A.S.**

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	P8530.01	EDUCACIÓN DE POSTBACHILLERATO Y NIVEL TÉCNICO SUPERIOR, DESTINADO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LABORES DE CARÁCTER OPERATIVO, CORRESPONDEN A ESTE NIVEL LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO O TECNÓLOGO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	P8549.17	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	P8549.11	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **03/08/2020 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR

SECRETARIA GENERAL

27/07/2020 12.32 PM

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES ESPINOSA ROQUE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171393052-5
APELLIDOS Y NOMBRES
MENESES MARTINEZ
DIEGO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0003 M
ZONA No.
0003 - 282
CERTIFICADO No.
1713930525
CÉDULA No.
MENESES MARTINEZ DIEGO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171049715-5
APELLIDOS Y NOMBRES
MENESES MARTINEZ RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN DENISE OLEAS GARZON

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V224314442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES ROQUE MIGUEL DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13
001120412

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0019 M
JUNTA No.
0019 - 160
CERTIFICADO No.
1710497155
CÉDULA No.

MENESES MARTINEZ RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170845384-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN MUÑOZ
RAFAEL FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
España
Albacete

FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GERENTE

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN PASCUAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MILAGROS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22

001018245

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171071715-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN URIBE
RAFAEL IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA MARIA HIDALGO FREILE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN RAFAEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIBE MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-16

IGM 18 05 1045 34 072
001582351

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0029 M
JUNTA No.

0029 - 069
CERTIFICADO No.

1710717156
CÉDULA No.

ROLDAN URIBE RAFAEL IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

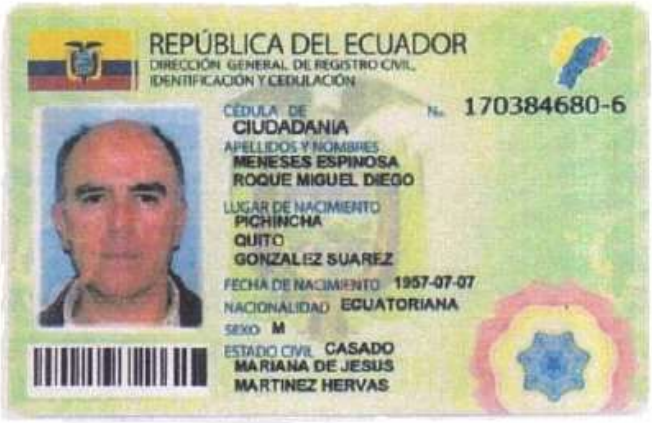

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170384680-6
APELLIDOS Y NOMBRES
MENESES ESPINOSA
ROQUE MIGUEL DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DE JESUS
MARTINEZ HERVAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNICO
E4443I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENESES GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0015 M
JUNTA No.
0015 - 202
CERTIFICADO No.
1703846806
CÉDULA No.
MENESES ESPINOSA ROQUE MIGUEL DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1